

Arbol genealógico de las Casas de Ejar y Belchite

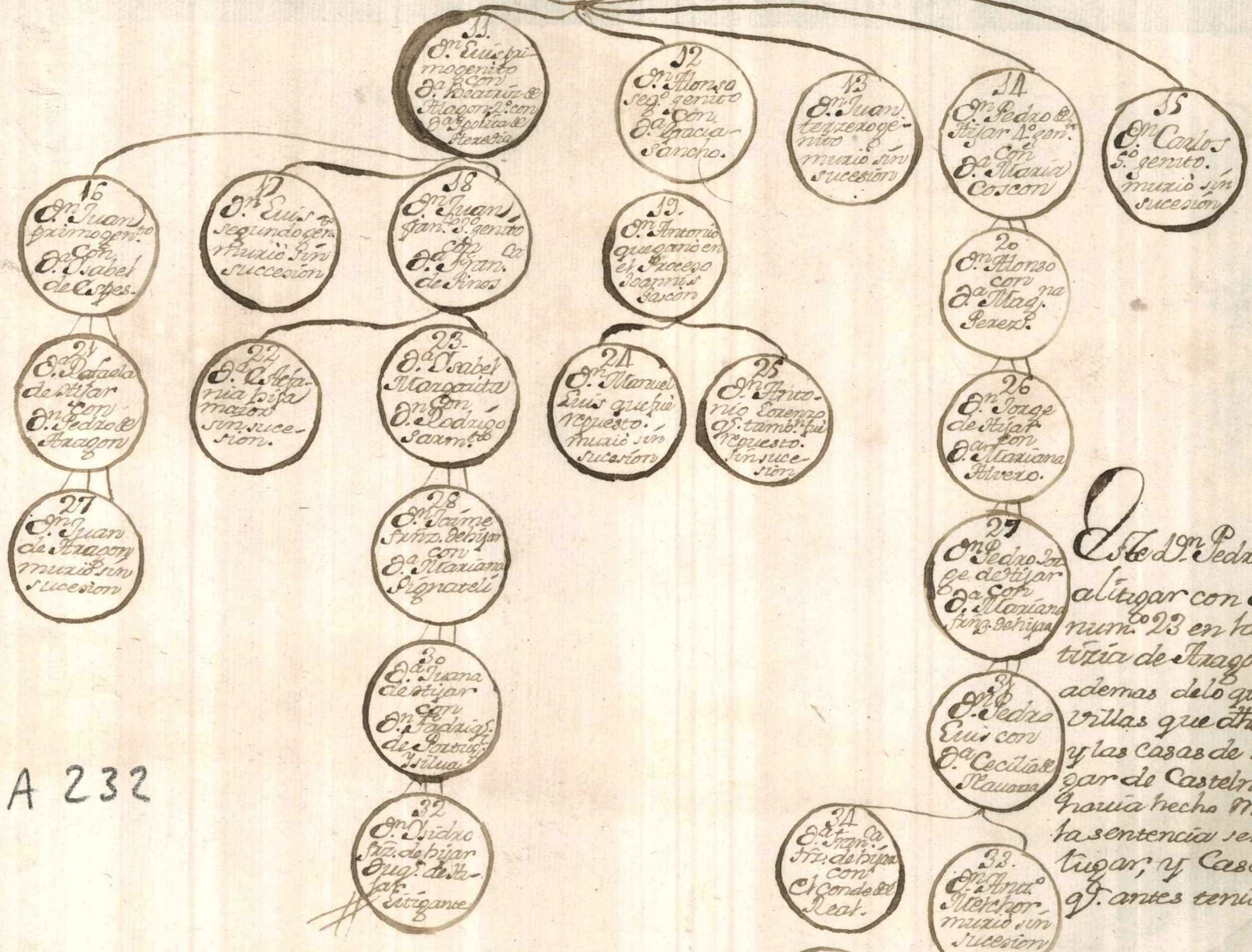
Este D. Pedro llamado el señalero q. su testam.º que otorgó en 1 de febrero de 1318 vinculo, è hijo Mayorazgo Aguiar de las Villas de Ejar, Varea, la Puebla de Ejar, mitades de Belchite y la Puebla de Alfonton.

Este D. Juan llamado el Orador, adquirió la villa de Egera y otras, y las otras mitades de Belchite y de la Puebla de Alfonton y fué el primero que se intituló Duq. de Egera.

Este D. Luis en las Capitulaciones que otorgó para el Casam.º de Luis 2.º su nieto num.º 11 en 11 de Mayo de 1518 fundió Mayor.º de Aguiar a agnación por la persona de D.º Luis, y sus hermanos de la Villa de Egera y demas que adquirió D.º Juan 1.º num.º. Incluyendo también lo vinculado por D.º Pedro el señalero num.º 1.º y fundada la agn.º en haze el gremio a los descendientes de las hembras del D.º Luis y de sus hermanos q. su D.º de primo genitura.

- 1 D.º Pedro con D.º Juana de Aragón
- 2 D.º Pedro con D.º Juana de Aragón hija de D.º Pedro de Aragón
- 3 D.º Pedro con D.º Juana de Aragón
- 4 D.º Pedro con D.º Juana de Aragón
- 5 D.º Pedro con D.º Juana de Aragón
- 6 D.º Pedro con D.º Juana de Aragón
- 7 D.º Pedro con D.º Juana de Aragón
- 8 D.º Pedro con D.º Juana de Aragón
- 9 D.º Pedro con D.º Juana de Aragón
- 10 D.º Pedro con D.º Juana de Aragón

Por muerte de D.º Juan 1.º num.º 11 otorgó con D.º Juana num.º 22 su hija mayor y procreó con D.º Isabel num.º 23 su hermana D.º Antonio num.º 3 en el proceso Joannis Pascon y por la sentencia se adjudicó a D.º Juan 1.º vinculado con D.º Pedro el señalero num.º 1.º y a D.º Antonio las villas de Egera, Varea, ceit, y otras, y las otras mitades de Belchite y de la Puebla, como y como con todos los honores, jurisdicciones, y demas derechos pertenec.º al Dominio, señorio, y vasallage de ellas.



Este D.º Pedro Jorge bolauó alugar con D.º Isabel num.º 23 en la Conce.º del 11 de titia de Aragón preterbiendo además de lo que poseía las villas que otra.º gozaba y las Casas de Zaragoza, y lugar de Castellon, de que no se haouia hecho mención, y por la sentencia se le adjudicó el lugar, y Casas, con solo lo q. antes tenía.

Este D.º Juan 35 presente 11 de Mayo de 1518 desubio el mismo agn.º num.º 11.

A 232

